

# DISPOSICIONES GENERALES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 5090

*ORDEN de 14 de noviembre de 2025, de la consejera de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, recoge, entre otros, en su artículo 27 que los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula en su artículo 24 los Programas de Diversificación Curricular. La implantación de estos programas comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida.

La Ley 17/2023, de 21 de diciembre, de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece que la diversidad es el fundamento de la actuación de una escuela vasca inclusiva, una escuela que garantiza una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, justa y equitativa, y que se expresa en un conjunto de políticas, culturas y prácticas destinadas a lograr el éxito escolar de todo el alumnado. De la misma manera, la ley concreta que el departamento competente en materia de educación determinará, mediante desarrollo reglamentario, las políticas y estrategias que den respuesta a las diferentes necesidades del alumnado, en el marco de un sistema educativo basado en los principios de integralidad y equidad.

Por su parte, el Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi regula en su artículo 25 los programas de diversificación curricular. De acuerdo con el apartado 1 del mencionado artículo, los programas de diversificación curricular son una medida de respuesta a la diversidad dirigida al alumnado escolarizado en tercero o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades específicas de aprendizaje, distintos ritmos de aprendizaje o adaptación al medio escolar no imputables a falta de estudio o esfuerzo, a fin de favorecer la obtención del título de graduado de Educación Secundaria Obligatoria.

Finalmente, el Decreto 78/2024, de 18 de junio, de respuesta a la diversidad en el marco de un sistema educativo inclusivo, para las alumnas y alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el artículo 8 regula las Medidas y apoyos complementarios. En concreto, dentro de esas medidas y con carácter estructural se establecen los programas de diversificación curricular.

A la vista de todo lo anterior, procede, por lo tanto, desarrollar reglamentariamente lo establecido en el mencionado Decreto 77/2023, de 30 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y regular, a través de

la presente Orden, los programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– La presente Orden regula los programas de diversificación curricular, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2.– Esta Orden será de aplicación, en lo relativo a la organización y financiación, en todos los centros sostenidos con fondos públicos en los que se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2.– Concepto de diversificación curricular.

A los efectos de esta Orden se entienden los programas de diversificación curricular como una medida de respuesta a la diversidad dirigida al alumnado escolarizado en tercero o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria que presentan dificultades específicas de aprendizaje, distintos ritmos de aprendizaje o adaptación al medio escolar no imputables a falta de estudio o esfuerzo, a fin de favorecer la obtención del título de graduado de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 3.– Finalidad.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de los objetivos de la etapa y de las competencias establecidas en el perfil de salida, así como la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una metodología específica mediante una organización del currículo en ámbitos o proyectos interdisciplinares, diferente a la establecida con carácter general, potenciando además la acción tutorial grupal e individual del alumnado participante en el programa.

Artículo 4.– Destinatarios y requisitos de acceso.

1.– Los equipos docentes podrán proponer que se incorporen a un programa de diversificación curricular aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Perfiles de acceso al primer curso del programa:

– El alumnado que, al finalizar el segundo curso, no esté en situación de promocionar a tercero y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

– El alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.

– El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que cumpla con los requisitos exigidos para la incorporación al programa.

b) Perfil de acceso al segundo curso del programa:

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa, el alumnado que:

– Al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener

dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en el Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

– El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que no cumpla con los requisitos definidos en el apartado de incorporación al programa.

Esta propuesta excepcional se remitirá a la Dirección para la Diversidad e Inclusión para su aprobación siguiendo el modelo recogido en el Anexo IV, donde se recabarán únicamente los datos adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con el fin del tratamiento, en cumplimiento del principio de minimización de datos. Esta aceptación estará condicionada a que el centro cuente con el grupo autorizado.

2.– En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la propuesta académica realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación del centro, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres o tutores/as legales. Dicho consentimiento deberá constar de forma clara y expresa en el Anexo III.

#### Artículo 5.– Duración.

La duración de los programas de diversificación curricular, con carácter general, comprenderá dos cursos escolares, a partir de tercero y hasta finalizar la etapa. Excepcionalmente la duración será de un año, siempre y cuando se den las circunstancias recogidas en el artículo 4.1.b).

#### Artículo 6.– Estructura.

1.– Estos programas estarán integrados dentro de las medidas de respuesta a la diversidad del centro y requerirán de una organización curricular que se podrá desarrollar mediante ámbitos o proyectos interdisciplinares.

2.– En ambos casos se potenciará la acción tutorial grupal e individual del alumnado participante en el programa, que se plasmará en el Plan de Acción Tutorial correspondiente al mismo. Contará con dos horas semanales de tutoría, una específica del programa y otra con el grupo ordinario, estableciéndose medidas de coordinación entre ambos tutores/as. Así mismo, se incluirán sesiones de tutoría individual, al menos con carácter quincenal.

3.– En el caso de organización por proyectos interdisciplinares, el alumnado del programa cursará en grupos ordinarios todas las materias de tercero y cuarto curso.

4.– En el caso de optar por un programa organizado por ámbitos, el alumnado cursará dos ámbitos específicos y tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos que serán cursadas con carácter general en el grupo ordinario. Los dos ámbitos específicos estarán compuestos por:

– Ámbito lingüístico y social: incluye los aspectos básicos correspondientes a las materias de Lengua Vasca y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Geografía e Historia.

– Ámbito científico-tecnológico: incluye los aspectos básicos correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología y Digitalización.

5.– Propuesta curricular: en el Anexo I de esta Orden se incluyen los currículos de los ámbitos científico-tecnológico y lingüístico y social que podrán ser adaptados, en función de la autonomía pedagógica de los centros, en base a las características de su alumnado.

## Artículo 7.– Horarios.

1.– El horario semanal del alumnado que participa en estos programas será de 30 horas lectivas.

2.– Cuando se trate de un programa organizado por ámbitos el alumnado de estos programas dedicará, al menos, 23 horas al conjunto de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico y se añadirá una hora de tutoría grupal específica en el grupo de diversificación curricular. Las materias que no formen parte de los ámbitos se cursarán bien en grupos ordinarios (en cualquier caso, un mínimo de 3 materias) o en grupos específicos atendiendo a lo establecido en el Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

## Artículo 8.– Metodología.

1.– Los programas deberán especificar la metodología utilizada, bien sea mediante ámbitos o proyectos interdisciplinares, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen la adquisición de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado y los objetivos de la etapa, permitiéndole la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2.– Se utilizará una metodología específica en la que los contenidos del currículo serán tratados y expuestos en proyectos significativos y relevantes a través de metodologías activas como el trabajo basado en proyectos, retos o situaciones de aprendizaje, aprendizaje participativo o autodirigido que fomente el autoconocimiento, la adquisición progresiva de autonomía y responsabilidad.

3.– Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje constituirán la guía para el diseño de situaciones de aprendizaje, proporcionando múltiples medios de representación, múltiples formas de acción y expresión y de implicación para atender así a las diferencias individuales.

4.– Los materiales didácticos utilizados servirán para reducir la influencia de los mecanismos de reproducción del sexismo en la intervención educativa, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para la Igualdad.

## Artículo 9.– Elementos del programa.

1.– El programa de diversificación curricular de cada centro autorizado será elaborado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, por el Departamento de Orientación del centro en colaboración con las personas titulares de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica afectados, a partir de las directrices generales establecidas al efecto por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.– Una vez aprobado por el Claustro se adoptarán, en el marco de la concreción curricular, las decisiones que correspondan sobre los programas diversificación curricular y se incorporarán a la Programación General Anual.

3.– El programa incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:

- Principios pedagógicos, metodológicos y organizativos en los que se basa el programa para garantizar el logro de las competencias específicas establecidas en el perfil de salida de la Educación Básica.

- Materias que va a cursar el alumnado del programa siguiendo el currículo básico integrado en grupos ordinarios, y materias que puede cursar en condiciones específicas.

- Criterios y procedimientos para determinar la incorporación del alumnado al programa.

- Criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de los espacios, los horarios y los recursos materiales.
- Orientaciones para la acción tutorial específica del programa y procedimientos de coordinación entre esta y la acción tutorial del grupo de referencia.
- Programaciones didácticas de los ámbitos y, en su caso, de las materias optativas de oferta propia específicamente diseñadas para el programa.
- Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

4.– Corresponde a la Inspección de Educación la supervisión y evaluación de su ejecución.

5.– Corresponde a los servicios de apoyo el asesoramiento en el desarrollo del programa.

Artículo 10.– Incorporación de las alumnas y los alumnos al programa.

Para determinar la incorporación de una alumna o un alumno a un programa de diversificación curricular se seguirá el proceso siguiente:

1.– En la sesión de evaluación correspondiente al segundo trimestre, el equipo docente, a la vista de la información que haya arrojado el proceso de evaluación continua y de la efectividad de las medidas de respuesta a la diversidad aplicadas, en reunión extraordinaria, hará una propuesta provisional al alumnado para incorporarse al programa el curso siguiente. Esta decisión se tomará por consenso con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro.

2.– En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la propuesta académica y de la evaluación psicopedagógica del alumnado realizada por el equipo docente, un informe de idoneidad de la medida elaborado por el Departamento de Orientación del centro, oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres o tutores/as legales (Anexo III).

3.– Tras esta sesión del equipo docente, la jefatura de estudios trasladará al profesorado orientador del centro la propuesta para que se inicie el procedimiento de incorporación. Este proceso comenzará con la información a las familias y al propio alumnado mediante entrevista presencial del profesorado tutor con el alumnado y con sus familias y/o tutores/as legales recogiéndose por escrito la opinión de estos al respecto, conforme al Anexo III.

4.– La evaluación para la incorporación al programa será coordinada por el profesorado orientador, quien elaborará un informe de idoneidad según el modelo del Anexo II, con la colaboración del tutor o de la tutora y la participación del equipo docente. Se llevará a cabo solamente con el alumnado propuesto, del que conste su aceptación y la de su familia y/o tutores/as legales. Dicho informe recabará solo los datos necesarios para la finalidad perseguida, siguiendo el principio de minimización recogido en el artículo 5.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos.

Artículo 11.– Tutoría y orientación educativa.

1.– La tutoría del alumnado de este programa se definirá y realizará de forma personal, individualizada y continua, contando con el asesoramiento especializado del Departamento de Orientación.

2.– Cada grupo del programa tendrá asignado dos tutoras o tutores cuyo nombramiento se hará atendiendo al profesorado que imparte los ámbitos. En beneficio de la continuidad del proceso educativo, se favorecerá que la persona responsable de la tutoría sea la misma durante los dos años de duración del programa.

3.– El programa potenciará la acción tutorial como un recurso educativo para subsanar las dificultades de aprendizaje y atender las concretas, personales y diferenciadas necesidades educativas del alumnado, así como la colaboración con las familias y todos los agentes sociales que intervienen en el proceso educativo.

4.– La persona responsable de la tutoría tendrá como funciones principales el acompañamiento educativo, la orientación académica del alumnado del programa y su atención y seguimiento personalizado, la comunicación asidua y fluida con la familia, madre, padre o representantes legales, la coordinación del equipo docente que imparte el programa en lo relativo a la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.

5.– En las actividades de tutoría de grupo se desarrollarán programas de competencia social y emocional, habilidades cognitivas y orientación académica y profesional. Estas acciones junto con las propias del seguimiento individual del alumnado contribuirán al desarrollo de contextos educativos seguros.

6.– Entendida la función tutorial como algo inherente al proceso de enseñanza, todo el profesorado que intervenga en el programa colaborará en la acción tutorial y mantendrá una comunicación fluida con el tutor o la tutora correspondiente. Para dar efectividad a este compromiso, el equipo docente de cada grupo del programa se reunirá como mínimo una vez al mes y, en cualquier caso, antes de cada sesión de evaluación.

7.– El programa incluirá dos horas semanales de tutoría, siendo una hora de tutoría específica y otra hora de tutoría con el grupo ordinario. También deberán contemplarse las tutorías individuales cada mes. Asimismo, todo el profesorado que imparte clase en estos programas colaborará en la tutorización de estas alumnas y alumnos a través de una comunicación fluida y estable con la tutora o tutor correspondiente.

8.– El profesorado tutor mantendrá contacto asiduo con las madres, padres o representantes legales. Se garantizarán al menos una entrevista individual al inicio, durante el curso y al final de cada curso. No obstante, podrán realizarse tantas reuniones y entrevistas como se estimen necesarias.

9.– En el marco de la acción tutorial después de cada sesión de evaluación, el o la profesora tutora deberá comunicar a los alumnos y alumnas y a sus familias o representantes legales los resultados de la misma en lo que se refiere a su progreso en relación con los objetivos individuales propuestos. Además, deberá informarles de su situación en relación con la posibilidad de conseguir los objetivos generales de la etapa.

10.– Con el fin de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, tanto la tutoría como la orientación educativa tendrá en cuenta en todo momento un enfoque inclusivo y equitativo para fomentar la igualdad de oportunidades y eliminar los estereotipos de género.

#### Artículo 12.– Evaluación y promoción.

1.– La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será continua, formativa e integradora.

2.– Esta evaluación tendrá como referente fundamental las competencias específicas para cada uno de los ámbitos y materias, así como las competencias clave establecidas en el perfil de salida. Además, se establecerán los criterios de evaluación específicos del programa.

3.– El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias específicas y de las competencias clave, para adecuarse al perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

4.– En los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico no podrán ser objeto de calificación separada las materias incluidas en ellos.

5.– Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito serán objeto del mismo tratamiento con la particularidad de que se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente.

6.– Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias contarán con el apoyo de las medidas universales que se recojan en la programación específica del programa. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

7.– Con independencia del seguimiento realizado durante el curso, el equipo docente, constituido en cada caso por los profesores o profesoras que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor o tutora y asesorado por el Departamento de Orientación, llevará a cabo la evaluación final del alumnado, de forma colegiada, en una única sesión que tendrá lugar al término del curso escolar.

8.– El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, debiendo quedar los mismos fijados y sujetos a revisión en las diferentes programaciones y garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

De igual forma, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.

9.– En las sesiones de evaluación, cuando el progreso del alumno o alumna no responda a los objetivos previstos en el programa de diversificación curricular correspondiente, se tomarán las medidas de respuesta a la diversidad oportunas, que quedarán recogidas en su plan de actuación personalizado.

10.– En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán, exclusivamente, a la finalización del segundo año del programa.

11.– En el caso del alumnado con ajustes o adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

12.– El alumnado que al finalizar el programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el programa, siempre que el equipo docente considere que tiene expectativas favorables de titulación o que considere que esta medida favorece el logro de los objetivos y el nivel de desarrollo competencial establecidos para la etapa.

### Artículo 13.– Titulación.

1.– Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en artículo 38 del Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Asimismo, podrán obtener el título quienes, tras haber cursado un programa de diversificación curricular, a juicio del equipo docente hayan alcanzado los objetivos de la etapa y adquirido el nivel de desarrollo competencial, aunque no hayan superado la totalidad de los ámbitos y/o las materias cursada, según lo establecido en la Orden de 22 de enero de 2024, del consejero de Educación, por la que se regula la evaluación en Educación Infantil y la evaluación, la promoción y la titulación, en su caso, en Educación Básica y en Bachillerato.

2.– Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de acuerdo con lo establecido en el Decreto y en el artículo 33 de la Orden mencionados en el punto 1 de este artículo.

### Artículo 14.– Evaluación y seguimiento del programa.

1.– El programa de diversificación curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos.

2.– La dirección competente en materia de diversidad e inclusión solicitará a cada centro, a través de las plataformas digitales específicas, la documentación (programa de diversificación, listado de alumnado y memoria anual) para el seguimiento y evaluación de cada programa de diversificación curricular.

3.– El Servicio de Inspección de Educación supervisará la aplicación del programa de diversificación curricular para comprobar su adecuación a lo establecido en la presente Orden y demás disposiciones vigentes.

### Artículo 15.– Planificación de los programas de diversificación curricular.

1.– La dirección competente en materia de diversidad e inclusión anualmente propondrá los grupos de cada centro referidos a los programas de diversificación curricular. Para la determinación de este recurso se tendrá en cuenta, el Índice de Complejidad Educativa (ICE) del centro, la oferta de programas de diversificación curricular existentes en la zona, el alumnado que actualmente está en el programa, y los criterios referidos al número máximo de alumnos y alumnas.

2.– Con carácter general, el número de alumnos y alumnas que se propongan para estos programas no podrá superar el 15 % del total de alumnado matriculado en 3.º y 4.º de ESO, ni el número de grupos autorizados podrá ser superior a 2, excepto en aquellos centros que tengan más de 300 alumnos y alumnas matriculadas en 3.º y 4.º de ESO.

3.– Los centros que no cuenten con autorización y tengan alumnado candidato para este programa, a través de sus equipos de orientación educativa, se dirigirán a aquellos centros de la zona que cuenten con el programa para solicitar la inclusión del alumnado candidato. Así mismo, los centros que cuenten con la autorización deberán reservar una serie de plazas para acoger el alumnado derivado de otros centros de su zona. Esta reserva de plazas será proporcional al número de alumnos y alumnas que los centros tengan matriculados en 3.º y 4.º de la ESO y será fijada anualmente por la Dirección para la Diversidad e Inclusión.

4.– Estos criterios se aplicarán en todos los centros escolares financiados con fondos públicos.

## Artículo 16.– Documentación a presentar.

1.– Los centros autorizados deberán presentar la documentación requerida:

- Listado del alumnado propuesto.
- El programa elaborado según lo establecido en el artículo 9 apartado 3.

Esta documentación se deberá presentar en un plazo no superior a un mes a partir de la comunicación. La forma de presentar la solicitud y la documentación es exclusivamente electrónica a través de la aplicación que el Departamento de Educación disponga.

2.– Tratamiento de la documentación presentada:

La dirección competente en materia de diversidad e inclusión verificará la documentación presentada, comprobando la adecuación del alumnado presentado y las características de los centros solicitantes.

Esta dirección podrá recabar los informes y/o la asistencia en calidad de personal asesor experto en materia educativa de cuantas personas precise para la correcta evaluación y análisis de documentación presentada.

Además, los centros remitirán a la Inspección de Educación y subirán a las plataformas digitales disponibles antes del 1 octubre la relación definitiva del alumnado destinatario del proyecto.

Al inicio del curso, la Inspección de Educación verificará la concordancia entre la relación de alumnos y alumnas propuestos para los programas de diversificación curricular y la relación de alumnos y alumnas realmente escolarizados en ellos según las condiciones establecidas en la presente resolución.

Finalmente, los centros escolares pondrán a disposición de la Inspección de Educación los consejos de orientación, las autorizaciones de las familias o representantes legales, los programas y los planes de actuación personalizados correspondientes al alumnado participante en los programas de diversificación curricular.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.– Singularidades.

Cualquier singularidad relativa al programa de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria no recogida en la presente Orden será resuelta conjuntamente por la persona titular de la dirección competente en materia de diversidad e inclusión y por la persona titular del Servicio de Inspección de Educación.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.– Derogación normativa.

A partir de la entrada en vigor de esta Orden, quedan derogadas las siguientes normas:

Orden de 9 de julio de 1997 del consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria de la CAPV.

Asimismo, cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, que se opongan a lo establecido en la presente Orden.

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.– Autorización.**

Quedan autorizadas las personas titulares de la dirección competente en materia diversidad e inclusión, de la dirección competente en materia de centros y planificación, y de la dirección competente en materia de gestión de personal, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de enseñanzas de Educación Secundaria, para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.– Entrada en vigor.**

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de noviembre de 2025.

La consejera de Educación,  
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.

## ANEXO I

## DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: PROPUESTA CURRICULAR POR ÁMBITOS

1.– Ámbito científico y tecnológico.

1.1.– Competencias específicas.

1.2.– Criterios de evaluación.

1.3.– Saberes básicos.

A) Destrezas científico-tecnológicas.

B) Sentido numérico.

C) Sentido de la medida.

D) Sentido espacial.

E) Sentido algebraico.

F) Pensamiento computacional, programación y robótica, y digitalización del entorno personal de aprendizaje.

G) Sentido estocástico.

H) La materia y sus cambios.

I) Las interacciones y la energía.

J) El cuerpo humano y la salud.

K) La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.

L) Sentido socioafectivo.

2.– Ámbito lingüístico y social.

2.1.– Competencias específicas.

2.2.– Criterios de evaluación.

2.3.– Saberes básicos.

A) Alfabetización informacional.

B) Retos del mundo actual.

C) Sociedades y territorios.

D) Las lenguas y sus hablantes.

E) Comunicación.

F) Hábito lector y educación literaria.

G) Comunicación en lengua extranjera, plurilingüismo e interculturalidad.

H) Organización del trabajo y reflexión sobre el aprendizaje.

## DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: PROPUESTA CURRICULAR POR ÁMBITOS

Las competencias clave establecidas en el perfil de salida que el alumnado debe adquirir al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria integran todos los conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo a nivel personal, académico y social, así como para mejorar su empleabilidad y bienestar general, y desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable.

El perfil de salida establecido en currículo de educación básica es referencia para todos los alumnos y alumnas sin excepción, por lo que serán necesarios distintos procesos de enseñanza y aprendizaje que faciliten y garanticen la adquisición de estas competencias por parte de todo el alumnado. Los programas de Diversificación Curricular se presentan como una medida de atención a la diversidad que favorece el logro de los objetivos de la etapa y la obtención del título de graduado de Educación Secundaria Obligatoria para aquella parte del alumnado que presenta dificultades o distintos ritmos de aprendizaje o adaptación al medio escolar.

Los programas de diversificación curricular están orientados a una mayor personalización e individualización del aprendizaje desde un enfoque competencial, teniendo en cuenta los principios psicopedagógicos de atención a las diferencias individuales y requerirá de una determinada organización curricular diferente a la establecida con carácter general, que se podrá desarrollar mediante ámbitos o proyectos interdisciplinares.

Los dos ámbitos específicos cuyo currículo se presenta a continuación son los siguientes:

a) Ámbito científico-tecnológico: incluye los aspectos básicos correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y Tecnología y Digitalización. Este ámbito aborda de manera integrada los conocimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente e involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

b) Ámbito lingüístico y social: incluye los aspectos básicos correspondientes a las materias de Lengua Vasca y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Geografía e Historia. Este ámbito aborda de manera integrada las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía activa, independiente y comprometida con la realidad contemporánea.

El carácter competencial de este currículo implica la utilización de metodologías activas, variadas y flexibles, en la que los contenidos del currículo son tratados interdisciplinariamente en contextos significativos y contextualizados, tanto en entornos reales como virtuales, permitiendo al alumno y alumna convertirse en agente activo de su propio aprendizaje, fomentando el autoconocimiento, la cooperación y la adquisición progresiva de autonomía y responsabilidad, y animándole a adoptar una actitud crítica y responsable con el uso de las fuentes de información, además de actitudes de respeto hacia los demás.

Tanto los recursos y materiales utilizados, como la organización del aula y la gestión del tiempo irán encaminados a respetar la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objetivo de que todos ellos y ellas logren el máximo nivel de su desarrollo competencial en los planos personal, académico y social.

Se parte entonces de una concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y adecuado a las circunstancias y necesidades del alumnado, donde se espera que los alumnos y alumnas movilicen saberes básicos en un contexto de situaciones de aprendizaje que contribuyan a la adquisición de las competencias. Para ello, trabajarán en contextos de aprendizaje reales y cercanos,

donde a partir de un objetivo claro, y mediante procesos de reflexión y colaboración, puedan dar respuesta a desafíos articulando saberes, recursos y destrezas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá un carácter formativo, continuo, y orientador y servirá para medir el grado de consecución de los objetivos y de las competencias específicas establecidas. Para ello es necesario promover el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Se deberá impulsar una valoración objetiva garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las distintas situaciones y necesidades del alumnado.

## 1.– Ámbito científico y tecnológico.

El ámbito científico y tecnológico proporciona al alumnado un acercamiento a las ciencias de una forma integral, presentando aprendizajes esenciales sobre la ciencia y tecnología como un todo coherente, donde cada rama de la ciencia y sus metodologías le concederán una alfabetización científica-tecnológica que le dote de herramientas para adquirir las competencias básicas de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. El trabajo desarrollado durante el aprendizaje en el ámbito científico-tecnológico debe ayudar al alumno y alumna a adquirir los cimientos necesarios para que puedan desarrollar una ciudadanía activa y responsable en un mundo en continuo cambio tecnológico, social y de grandes retos medioambientales.

El eje del currículo del ámbito Científico-tecnológico se presenta como un espacio que posibilita el desarrollo competencial en áreas específicas del ámbito STEM, abordando la resolución de problemas motivadores y cercanos a la realidad del alumnado. Además, y gracias al enfoque eminentemente práctico y de carácter instrumental recogido en los contenidos del presente ámbito, se dotará al alumnado de un bagaje cultural científico y tecnológico adecuado para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana de un modo formado y crítico, trabajando a través de proyectos cooperativos interdisciplinares, promoviendo actitudes críticas, estimulando la curiosidad, fomentando la creatividad y abordando la resolución de problemas reales cercanos a la realidad del alumnado, que aporten valor a la sociedad y promuevan la utilización responsable de la tecnología, la valoración de aspectos sociales y ambientales, es decir, la conciencia del impacto de la tecnología en la sociedad y la salud, en línea con los ODS 2030.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas. En el caso del ámbito científico-tecnológico, estas competencias específicas están estrechamente relacionadas con las de las materias que lo componen, ya que el aprendizaje de las ciencias y de la tecnología debe tener un carácter integrador e interdisciplinar. La primera de las competencias específicas está orientada al tratamiento de la información; la segunda hace referencia a la resolución de problemas; la tercera incide en el desarrollo y su impacto sobre la salud y el entorno natural; la cuarta alude al diseño en ingeniería y pensamiento computacional; la quinta se refiere a la creación de materiales mediante el desarrollo de proyectos de investigación en equipo; la sexta contribuye de forma esencial a la interrelación entre las ciencias y la tecnología y su relación con la vida cotidiana; y por último, la séptima y la octava competencia inciden en el desarrollo de las destrezas personales y sociales del alumnado.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Para ello, y dado que los aprendizajes propios del ámbito científico-tecnológico se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Los saberes básicos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con las cuatro materias del ámbito. Dicha organización permitirá al profesorado, por un lado, abordar los contenidos de una manera funcional, proporcionándole la flexibilidad necesaria para identificar conexiones entre los mismos y, por otro, debe señalarse que esta distribución y organización en bloques no impone ninguna temporalización específica en su tratamiento en el aula.

### **1.1.– Competencias específicas.**

1.1.1.– Buscar, seleccionar, analizar e interpretar información y datos científicos, en formato analógico y digital, con relación a situaciones de la vida cotidiana, contrastando su veracidad y evaluándolos críticamente para entender los fenómenos naturales y adquirir conocimientos científicos.

Tal y como ocurre en la vida real, el ámbito científico-tecnológico permite trabajar desde una visión interdisciplinar a la hora de interpretar los sucesos y fenómenos que suceden a su alrededor. Gracias a los avances en tecnología hay mayor capacidad de obtención de datos, por lo que es más importante que nunca saber seleccionar, interpretar y analizar toda esa información. Además, la información de carácter científico se proporciona en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar en la ciencia. De esta manera el alumnado desarrollará destrezas para comprender y transmitir información veraz, con corrección en distintos formatos de manera crítica y en base a razonamientos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CCEC3.

1.1.2.– Interpretar, modelizar y resolver problemas propios de las ciencias y de la vida cotidiana, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, aplicando el método científico y empleando razonamientos matemáticos para interpretar hechos cotidianos relacionados con la ciencia y también poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El método científico, las leyes y las teorías de las ciencias aplicadas a la investigación y al trabajo en proyectos constituyen la base fundamental para garantizar el carácter riguroso de los resultados obtenidos. En muchos casos, estos trabajos utilizan razonamientos matemáticos para resolver cuestiones implícitas relativas a problemas de las ciencias. La posibilidad de explicar acontecimientos sencillos, del día a día, dentro de un marco científico, mediante procedimientos rigurosos establecidos por la ciencia como la modelización, añade relevancia a la misma, a la vez que fomenta el interés por su estudio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

1.1.3.– Analizar los efectos que determinadas acciones cotidianas tienen en la sociedad y el medio natural, basándose en fundamentos científicos y utilizando herramientas y razonamientos matemáticos, para valorar, promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos y sean compatibles con el desarrollo sostenible.

La actividad humana, la generación de emisiones contaminantes elevadas y el uso desmedido de los recursos naturales son factores que inciden en la complicada situación ambiental. El hecho de considerar que las actuaciones humanas son las causantes de importantes alteraciones en el entorno ha despertado en la ciudadanía el interés por el cuidado y respeto por el medio ambiente. La preocupación por los efectos que tiene el progreso y los avances sociológicos fomenta la necesidad de conocer y analizar los procesos, hábitos y conductas que afectan al medio ambiente. En este sentido, la ciencia y los avances científicos y tecnológicos son de gran ayuda para impulsar unos hábitos de vida más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

1.1.4.– Integrar los principios del diseño de ingeniería y del pensamiento computacional, así como comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos tecnológicos en diferentes entornos y aplicaciones, considerando aspectos medioambientales y de seguridad digital y protección de datos, para promover un uso ético, responsable y eficiente de la tecnología en diversos contextos y contribuir al avance y a la innovación en el campo tecnológico de manera sostenible.

Esta competencia específica implica la aplicación de los conocimientos y principios del pensamiento computacional en el proceso creativo de diseño, construcción o simulación de sistemas. Este enfoque se traduce en el diseño y activación de algoritmos para lograr objetivos específicos, tales como desarrollar aplicaciones informáticas que resuelvan problemas concretos, automatizar procesos o controlar sistemas tecnológicos.

Por otro lado, implica comprender el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones tecnológicas presentes en el entorno personal de aprendizaje. Esto incluye el conocimiento básico del hardware y software de los dispositivos, así como la capacidad para identificar y resolver pequeñas incidencias y adaptar los dispositivos a las necesidades individuales.

Esta competencia también requiere considerar aspectos de seguridad digital y protección de datos al desarrollar y utilizar tecnología en diversos contextos. Esto implica conocer y aplicar medidas de seguridad para proteger la información personal y garantizar un uso ético y responsable de la tecnología.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

1.1.5.– Utilizar herramientas analógicas y digitales, en la resolución de problemas y elaboración de proyectos de investigación, aplicando tanto métodos científicos como pensamiento lógico-matemático, para desarrollar proyectos de investigación de manera colaborativa, fomentando la elaboración de materiales que comuniquen y expresen resultados considerando aspectos de seguridad digital y protección de datos.

Las herramientas digitales permiten organizar y representar datos procedentes de estudios científicos, lo que facilita su comprensión, exposición y difusión pública. Igualmente, las plataformas de trabajo colaborativo ofrecen entornos que facilitan el aprendizaje individual y en equipo, a la vez que constituyen un repositorio de materiales a su disposición para su consulta. En su proceso de aprendizaje, los y las estudiantes deben ser conscientes de que algunos materiales disponibles son el resultado de trabajos anteriores, cuyos derechos de autor deben ser considerados y respetados de acuerdo con la ley vigente. Por lo tanto, el uso de información como imágenes, gráficos, textos, etc. estará condicionado a su clasificación específica, incluyendo la correcta cita de las fuentes de donde se obtuvieron y la atribución correspondiente, así como el respeto a la privacidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1; STEM4; CD2; CD3; CP1.

1.1.6.– Identificar y valorar las ciencias y las matemáticas en contextos diversos, interrelacionando conceptos, procedimientos y actitudes, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana, reconociendo el papel de la tecnología como herramienta imprescindible para la aplicación y ampliación del conocimiento científico.

Reconocer la relación entre las diferentes disciplinas científico-tecnológicas y la vida diaria mejora las competencias científico-tecnológicas del alumnado. Es fundamental que este tenga la oportunidad

de comprender que la ciencia evoluciona constantemente junto con la tecnología y la sociedad, y que la naturaleza multidisciplinaria e integradora de las ciencias ha contribuido a resolver importantes problemas de la humanidad. Por lo tanto, el desarrollo de esta competencia implica establecer conexiones entre ideas, conceptos y procedimientos propios de las ciencias con la vida real, y su aplicación en la resolución de problemas en diversas situaciones en su entorno personal y social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM5, STEM6, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

1.1.7.– Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

El desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, la regulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito. El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, ser resiliente y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

1.1.8.– Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en el ámbito STEM.

La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, y además, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos. Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en un contexto científico-tecnológico. El trabajo en equipo permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos, lo cual tiene un efecto enriquecedor en los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes. El alumnado debe asumir que la colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales y requiere de una actitud tolerante y abierta frente a las ideas ajenas, valorando la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, STEM6, CD3, CPSAA3, CC2, CC3, CE2.

## 1.2.– Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.
1.1.– Identificar situaciones susceptibles de ser interpretadas desde un punto de vista científico-matemático, estableciendo conexiones con el mundo real de forma autónoma.
1.2.– Localizar conceptos e información de carácter científico, seleccionando los datos en diferentes formatos, reconociendo fuentes fiables, contrastando su veracidad y extrayendo la información de mayor interés.
1.3.– Emplear el vocabulario científico y la terminología adecuada en la interpretación y transmisión de la información relativa a las ciencias.

<b>Competencia específica 2.</b>
2.1.– Interpretar acontecimientos de la vida cotidiana, aplicando el método científico y las leyes y teorías de las ciencias.
2.2.– Resolver cuestiones relacionadas con la ciencia, dentro de un contexto cercano, empleando la tecnología y el razonamiento matemático.
2.3.– Formular matemáticamente problemas contextualizados, utilizando un lenguaje técnico y simbólico con expresiones propias de las ciencias.
<b>Competencia específica 3.</b>
3.1.– Analizar la naturaleza de los organismos y sus interacciones en los ecosistemas mediante instrumentos y razonamientos matemáticos, impulsando hábitos saludables y un desarrollo sostenible.
3.2.– Argumentar sobre la importancia de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida utilizando fundamentos y criterios científicos.
3.3.– Explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes, y utilizando el razonamiento y los principios geológicos básicos.
3.4.– Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.
<b>Competencia específica 4.</b>
4.1.– Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos de manera guiada, empleando los elementos de programación por bloques apropiadamente y aplicando herramientas de edición.
4.2.– Usar de manera eficiente y segura los dispositivos tradicionales y digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando de manera básica los componentes y los elementos de la transmisión de datos, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos.
4.3.– Automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control de manera real y simulada.
4.4.– Crear contenidos y elaborar materiales sencillos de manera guiada, utilizando correctamente las herramientas digitales del entorno personal de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando la propiedad intelectual.
4.5.– Reconocer el uso responsable de la tecnología y el consumo energético generado y su impacto en el medioambiente por el uso desmedido de la tecnología.
<b>Competencia específica 5.</b>
5.1.– Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana con actitud crítica.
5.2.– Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, estrategias y herramientas apropiadas y comprobando su corrección y coherencia en el contexto planteado asegurando su validez.
5.3.– Comunicar los resultados de problemas y proyectos a través de diferentes soportes, considerando aspectos de seguridad digital y protección de datos.
5.4.– Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos.
<b>Competencia específica 6.</b>
6.1.– Reconocer, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres de ciencia, la aportación de las ciencias al progreso de la humanidad y su contribución actual a los retos tecnológicos, sociales y medioambientales.
6.2.– Identificar las conexiones entre las distintas áreas de conocimiento de las ciencias, apoyándose en experiencias previas, para resolver problemas en diferentes contextos de la vida cotidiana.
6.3.– Resolver situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante procedimientos propios de las ciencias, reconociendo conexiones entre el mundo real y el científico, mediante los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

<b>Competencia específica 7.</b>
7.1.– Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error y las situaciones de incertidumbre como una oportunidad de mejora en el proceso de aprendizaje de las ciencias.
7.2.– Mostrar una actitud positiva y perseverante hacia el aprendizaje científico-tecnológico, gestionando las propias emociones y buscando el bienestar físico y mental, reflexionando sobre el aprendizaje y valorando las ciencias en el mundo real.
<b>Competencia específica 8.</b>
8.1.– Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico-tecnológico, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.
8.2.– Emprender, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científico-tecnológicos colaborativos orientados a la mejora de la sociedad.

### 1.3.– Saberes básicos.

<b>A) Destrezas científico-tecnológicas.</b>
Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y conjeturas y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación.
Entornos y recursos de aprendizaje científico (laboratorio y recursos digitales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud, la seguridad y el respeto al medio ambiente.
Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico.
Reconocimiento a la contribución de las personas que se dedican al ámbito científico-tecnológico en los distintos ámbitos del saber humano y en el avance y la mejora de la sociedad de forma sostenible.
La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión de las mediciones y los resultados y relevancia de las unidades de medida.
Estrategias de resolución de problemas científico-tecnológicos.
<b>B) Sentido numérico.</b>
Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes: interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: identificación, propiedades y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo mental, de forma manual o con calculadora.
Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos en la resolución de problemas.
Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisa, etc.
Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor precio en contextos cotidianos.
<b>C) Sentido de la medida.</b>
Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas y tridimensionales y objetos cercanos al entorno del alumnado.
Perímetros, áreas y volúmenes: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas y tridimensionales.
Representación plana de objetos tridimensionales: diseño, visualización y utilización en la resolución de problemas.
Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas (CAD).

<b>D) Sentido espacial.</b>
Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.
Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada...).
Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.
<b>E) Sentido algebraico.</b>
Patrones: identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras, numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas sencillas.
Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.
Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de soluciones. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
<b>F) Pensamiento computacional, programación y robótica, y digitalización del entorno personal de aprendizaje.</b>
Resolución de problemas mediante algoritmos. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Aspectos esenciales de la inteligencia artificial: aplicaciones.
Electrónica analógica y digital básica. Introducción al álgebra de Boole. Puertas lógicas. Montaje y/o simulación de circuitos.
Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Interpretación de esquemas de circuitos sencillos. Montaje físico o simulado.
Programación de robots mediante lenguajes de programación de bloques.
Internet de las cosas. Aplicaciones prácticas: diseño de sistemas IoT y programación del sistema mediante bloques.
El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Espacios compartidos y discos virtuales. Configuración de dispositivos y resolución de problemas técnicos sencillos.
Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques. Medidas de protección de datos e información: antivirus, cortafuegos y servidores proxy. Prevención de acceso a contenidos inadecuados o susceptibles de generar adicciones.
Propiedad intelectual. Licencias Creative Commons. Normas para licenciar un trabajo.
Gestiones administrativas: servicios públicos en línea y certificados digitales. El DNI electrónico. La firma electrónica. CSV.
<b>G) Sentido estocástico.</b>
Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión con calculadora y hoja de cálculo. Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.
Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples en diferentes contextos.

<b>H) La materia y sus cambios.</b>
Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.
Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.
Nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia según las normas de la IUPAC. Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan.
Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación.
Tipos de materiales. Propiedades.
<b>I) Las interacciones y la energía.</b>
Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.
Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas, y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.
La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades y transferencia y manifestaciones de energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce en un entorno cercano.
La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.
<b>J) El cuerpo humano y la salud.</b>
La célula como unidad estructural y funcional del cuerpo humano. Uso del microscopio y la lupa.
La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos. La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.
La importancia de las prácticas sexuales responsables. Asertividad y autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS. Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual.
La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.
Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.
El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia en la prevención y superación de enfermedades infecciosas. Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.
<b>K) La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.</b>
La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra.
Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. Análisis de algunos ecosistemas del entorno cercano al alumnado.
El cambio climático: análisis de los factores causales, posibles consecuencias y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. Relación con el objetivo 13 de ODS: «Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos».
Los fenómenos geológicos internos y externos: diferenciación, reconocimiento de sus manifestaciones en la superficie terrestre y argumentación sobre la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas.
Los riesgos naturales: relación con los fenómenos geológicos y determinadas actividades humanas valorando la importancia de respetar el relieve y los ciclos de la naturaleza en el desarrollo económico y social.

**L) Sentido socioafectivo.**

Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva, y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.

Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, despliegue de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.

Actitudes inclusivas como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.

## 2.– Ámbito lingüístico y social.

En el contexto social actual determinado por grandes cambios y avances tecnológicos, científicos y productivos, el alumnado necesita desarrollar ciertas competencias que le ayude a practicar una ciudadanía independiente y activa que esté conectada con la realidad contemporánea. El ámbito lingüístico y social del programa de diversificación curricular integra las dimensiones comunicativa y social, lo que facilitará que el alumnado participante en estos programas mejore su eficacia comunicativa y conocimiento social que le ayuden a desarrollar las competencias necesarias para su acceso a una formación académica posterior, su integración en la sociedad y en el mundo laboral.

La agrupación de Lengua Vasca y Literatura, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Lengua Extranjera en un ámbito permite relacionar las actitudes, los procedimientos y los contenidos de estas materias afines. Esta organización permite diseñar actividades sobre temas actuales y de nuestro reciente pasado histórico que susciten reflexión en los alumnos y que les ofrezcan estímulos para participar activamente en la vida diaria en el aula. El ámbito Lingüístico y Social supone, además, la oportunidad de aprovechar los recursos disponibles y de adaptarlos a la realidad específica del aula, desarrollando en el alumnado de forma destacada las competencias clave a través de actividades y tareas interdisciplinares significativas que movilicen de forma integrada los conocimientos adquiridos en las materias del ámbito.

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social se basa en la integración de, por un lado, la dimensión social, que comprende aprendizajes esenciales como el acceso y selección crítica de la información y sus fuentes, la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, la comprensión de las situaciones y problemas sociales desde una perspectiva histórica, los retos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y social, la valoración y conservación del patrimonio, o la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación. Por otro lado, se integrará también la dimensión comunicativa, que implica la mejora de la eficacia comunicativa y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos, comunicación eficaz y correcta en las diferentes lenguas, y ampliación del repertorio lingüístico individual partiendo de experiencias propias. Desde este ámbito, se contribuirá también al fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

En el caso del ámbito comunicativo, el objetivo principal de la integración de las materias lingüísticas en un único currículo es rentabilizar los aprendizajes lingüísticos con el que el alumnado pueda transferir sus aprendizajes lingüísticos y a desarrollar al máximo su competencia comunicativa plurilingüe, ya que se abordará la enseñanza de las lenguas a partir de los elementos comunes y teniendo en cuenta los aspectos que las diferencian, manteniendo siempre una relación de respeto y consideración entre todas las lenguas.

Las competencias específicas del ámbito tienen como referente fundamental las competencias específicas establecidas con carácter general para la Educación Secundaria Obligatoria y, con carácter específico, las competencias específicas correspondientes a las materias integradas en el ámbito. Las competencias específicas de este ámbito se orientan al desarrollo de la alfabetización informacional, que conlleva el uso de estrategias para enfrentarse a los peligros de la manipulación y desinformación, así como el uso ético, seguro y responsable de la tecnología; la asunción responsable del alumnado de su derechos y deberes a partir del conocimiento de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa; la comunicación eficaz en euskara, castellano y lengua extranjera, que conlleva la toma de conciencia de la relación interlingüística, el conocimiento de nuestra realidad sociolingüística y el respeto por la diversidad lingüística y cultural de nuestra sociedad; el hábito lector y las destrezas personales y emocionales para el trabajo individual y colectivo.

Siguiendo el enfoque competencial de este currículo, los criterios de evaluación permiten establecer el nivel de desarrollo de competencias específicas de este ámbito, y atienden tanto a los procesos como a los productos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, lo que implica el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Es precisamente esta multidimensionalidad de la evaluación, que relaciona la adquisición de conocimientos, el desarrollo y la puesta en acción de destrezas y procesos, así como el ejercicio e incorporación de actitudes, valores y compromisos, la que debe hacer de los criterios la guía de las intenciones y de las estrategias educativas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se espera que el alumnado sea capaz de ponerlos en funcionamiento en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos cercanos a su realidad. Se estructuran en ocho bloques, y su progresión está condicionada principalmente por la complejidad de los procesos que se ponen en acción y la madurez personal y social del alumnado, acorde con su desarrollo y capacidades.

## 2.1.– Competencias específicas.

2.1.1.– Buscar, analizar, interpretar y seleccionar información en distintas lenguas sobre problemas geográficos, históricos y sociales, procedentes de diferentes fuentes y medios, de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla de forma oral y escrita, utilizando diferentes soportes y formatos.

Ante la cantidad y variedad de información con la que contamos en nuestro entorno, es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para tratar y transformar la información en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética, responsable y respetuosa con los diferentes tipos de licencias de propiedad intelectual y con la identidad digital.

Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colaborativa, consulte fuentes de información variadas, fiables y seguras en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos, ya sea sobre temas del currículo o en torno a aspectos importantes de la actualidad social y cultural. Estos trabajos o proyectos deben tender al abordaje progresivamente autónomo de su planificación y del respeto a las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido: organización en epígrafes; procedimientos de citación, notas, bibliografía y webgrafía. Es imprescindible también el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión de su nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC3.

2.1.2.– Comprender y valorar los principios básicos del sistema democrático y los principios constitucionales y autonómicos que rigen la vida en comunidad, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se manifiestan, asumiendo los deberes y derechos propios de nuestra vida en comunidad para promover la participación ciudadana y cohesión social.

Las constituciones recogen los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia de los estados, garantizando el ejercicio de nuestras libertades y derechos, a la vez que promueven la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana y la cohesión social. La Constitución de 1978, el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979 son producto de un determinado momento de nuestro pasado próximo, la Transición a la democracia, pero, indudablemente, es continuación de una trayectoria más dilatada en el tiempo que la relaciona con los distintos tipos de organización política que se han dado a lo largo de la Historia hasta llegar a la construcción de los sistemas democráticos actuales. Conocer ese bagaje supone el reconocimiento del camino hacia la democracia actual, la memoria democrática, así como la visibilización de la aportación de todas las personas, incluyendo y destacando la lucha de las mujeres por su participación en la vida social y política como ciudadanas de pleno derecho, que han marcado, a través de su compromiso, gran parte de los avances y logros de nuestro estado social y de derecho de hoy.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CC1, CC2, CCEC1.

2.1.3.– Conocer y analizar los distintos sistemas económicos y sus procesos de desarrollo durante la Historia, valorando el significado de la idea de progreso, con sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales, para poder comprender el mundo económico actual y sus relaciones de hegemonía, subordinación y dependencia, así como la importancia de los derechos sociales y el acceso universal a los recursos básicos.

El estudio de la evolución de la economía a nivel mundial a lo largo de la Historia ayudará al alumnado a entender desde su relación con el desarrollo de la sociedad hasta la coyuntura actual. Para llegar a familiarizarse con el funcionamiento de la economía de la globalización es esencial estudiar primero sus raíces históricas, además de manejar conceptos básicos. Por otra parte, el devenir económico proporciona una panorámica de la Historia que enlaza con el porqué del modelo actual y de la necesidad de ocuparnos de cuestiones como el bienestar social o la sostenibilidad. Esto último implica, además, una mirada crítica a la idea del progreso y a sus derivaciones políticas, económicas y sociales. Hay que considerar las consecuencias que ha generado un crecimiento económico que, históricamente, no ha tenido en cuenta entre sus prioridades ni la distribución de la riqueza ni sus efectos ambientales. Todavía existen situaciones de riesgo en las que las personas no pueden ver cumplidos objetivos como los derechos sociales y el acceso a los recursos básicos. Todo ser humano tiene derecho a crecer y desarrollarse como persona y para ello necesita de los recursos externos de la sociedad de la que forma parte. El alumnado deberá comprender que un entorno que respeta los derechos sociales pone al servicio del bien común su riqueza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL 2, CCL 3, CCL 5, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4.

2.1.4.– Comprender y explicar los orígenes y las causas históricas de las distintas identidades colectivas y su papel como elemento de configuración y herencia social, política y cultural del mundo, analizando críticamente su evolución, para comprender su significado actual, respetar los sentimientos de pertenencia y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido y producen.

Las identidades colectivas surgen a partir de los vínculos culturales y afectivos que se dan dentro de las comunidades. El hecho de compartir, en mayor o menor medida, unos mismos rasgos y sentirse ligados a ellos crea un sentimiento común de pertenencia que también impregna las identidades

individuales. Esto constituye uno de los temas más complejos y problemáticos de la Historia y, por consiguiente, también de la sociedad contemporánea. Por lo tanto, es necesario atender a dichos procesos y comprender los distintos elementos que han contribuido a su construcción, transmisión y evolución; tales como el pensamiento, las religiones, el territorio, el arte, la lengua, las manifestaciones culturales, etcétera. Por otro lado, resulta necesario entender también los mecanismos sociales y emocionales que han llevado y llevan a generar diferentes sentimientos de pertenencia.

Esta cuestión debe valorarse desde sus diferentes dimensiones, tomando conciencia de los conflictos que en algunos casos han contribuido a ocasionar. De especial relevancia resulta el integrar principios de cohesión social y solidaridad territorial, reconocer el sufrimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia, así como concebir nuestra presencia en el mundo desde un compromiso fraternal y universal que trascienda las fronteras, apreciando la idea de Europa y los principios que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El hecho de que el alumnado aprenda a respetar las distintas identidades colectivas en sus manifestaciones y a reconocer la importancia que tienen sus expresiones culturales y artísticas como parte del acervo común, supone comprender también el significado histórico y simbólico del patrimonio material e inmaterial y ayuda a promover acciones que fomenten su conservación, promoción y puesta en valor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

2.1.5.– Conocer y describir los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, reconociendo la riqueza de la diversidad y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad, la inclusión y el respeto a las minorías, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

La Historia es una evolución no lineal de avances y retrocesos y esa evolución nos ha traído hasta el presente mundo globalizado. La multiculturalidad es fruto de esos procesos históricos, del contacto e interrelación entre distintos pueblos y culturas. Es evidente que el reto actual del reconocimiento de la diversidad y del respeto a la diferencia en el seno de la propia sociedad, elementos sustanciales para la formación del alumnado como ciudadanía reflexiva y capaz de defender los valores democráticos, conlleva el fomento de una actitud favorable al avance de los derechos y de la igualdad efectiva de los distintos colectivos que han sufrido discriminación.

La identificación y refutación de los prejuicios y estereotipos que proliferan en la sociedad constituye un elemento principal para la prevención de toda discriminación y el punto de partida para actuar en favor de la inclusión social. De ahí la importancia de erradicar todos los comportamientos segregadores, incluyendo siempre los relacionados con el género. Lo que requiere de la identificación y rechazo de toda utilización discriminatoria del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

2.1.6.– Conocer y valorar la realidad sociolingüística y cultural de la CAPV y del entorno, analizando las características y el desarrollo de sus lenguas y sus variedades dialectales, así como de las lenguas extranjeras, mostrando comportamientos empáticos y de respeto hacia todas las lenguas y culturas, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los prejuicios culturales, para reconocer la diversidad como fuente de riqueza y para promover comportamientos asertivos hacia el uso del euskara.

El alumnado debe tener conocimiento del origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas del País Vasco, de España y de las lenguas extranjeras del entorno. En relación al euskara, el alumnado debe conocer y valorar su origen milenario; su aportación al patrimonio cultural; su diversidad; los esfuerzos realizados por las instituciones y los colectivos a favor del euskara para

promover la unidad del idioma, facilitar la comunicación entre hablantes de los distintos dialectos y preservar su existencia con la creación del euskara batua; y la situación sociolingüística actual de la lengua. Además, debe mostrar una actitud proactiva hacia su uso para ayudar a salvaguardar el patrimonio artístico y cultural de nuestra comunidad.

La diversidad lingüística y cultural constituye una característica fundamental del mundo actual. En nuestras aulas conviven personas que utilizan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua o lenguas de aprendizaje, incluidas las lenguas signadas. En nuestro contexto heterogéneo y plurilingüe, la conciencia de la diversidad lingüística y cultural implica identificar y compartir las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, y actuar de forma empática para valorarla como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2.1.7.– Comprender e interpretar textos escritos, orales y multimodales, en euskara y castellano, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, reflexionando sobre su forma y contenido, para construir conocimiento y para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Desarrollar la comprensión de los textos escritos orales y multimodales requiere la motivación, el compromiso, las prácticas de escucha y lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto de escucha y lectura de los textos, a fin de desarrollar la competencia y autonomía ante todo tipo de textos, saber evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos en todos los ámbitos de su vida.

Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. Comprender un texto escrito implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido.

Las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos orales y escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos en el aula, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) y las tareas propuestas. Se hace aquí imprescindible el trabajo coordinado con otras materias curriculares y las otras lenguas curriculares del ámbito Lingüístico y Social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, CD1, CD2, CD3, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC3.

2.1.8.– Producir textos escritos, orales y multimodales, en euskara y castellano, con fluidez, coherencia, cohesión, corrección y registro adecuado, y participar en interacciones escritas y orales con actitud cooperativa y respetuosa, para construir conocimiento, reflexionando sobre el funcionamiento de la lengua y utilizando diversas herramientas y formatos para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

El desarrollo de la producción de textos escritos, orales y multimodales requiere de destrezas específicas, dentro del área de la comunicación, vinculadas y definidas por diversas situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales.

Para desarrollar la producción oral son necesarias prácticas discursivas diversas en contextos significativos, tanto del ámbito público como del personal y/o doméstico. En el caso del euskara, teniendo en cuenta que es lengua de aprendizaje en muchos contextos, trabajar esta competencia adquiere especial relevancia en el ámbito Lingüístico y Social. Se deben crear y favorecer diversos escenarios dentro y fuera del aula, en los que el alumnado pueda interactuar para compensar la menor presencia social del euskera en la sociedad. No debemos olvidar que para algunos alumnos y alumnas el centro educativo es uno de los pocos, si no el único, espacio donde tienen contacto con el euskara. Por lo tanto, será necesario redoblar los esfuerzos para garantizar y potenciar el uso oral formal e informal de esta lengua a fin de que se traslade a la vida social.

La interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa y respetuosa evitando usos discriminatorios y sexistas, expresarse con fluidez, claridad, y el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada ofrece margen para la planificación, y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura.

Es necesario desarrollar la producción de textos escritos en los diferentes ámbitos de uso, utilizando adecuadamente los diferentes géneros discursivos. En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes; en la realización de prácticas de escritura creativa; y en la elaboración de textos de carácter académico, analógicos y digitales. El proceso de escritura de textos, que puede ser autónoma, compartida entre los estudiantes o guiada por el profesor, requiere de una intervención planificada y continua en el aula, haciendo una reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua. Además, se debe conocer la utilización de diferentes soportes y formatos, también los de carácter hipertextual y multimodal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE1.

**2.1.9.– Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras y textos diversos como fuente de placer y conocimiento, valorando y compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.**

Desarrollar esta competencia implica la dedicación de un tiempo periódico y constante de lectura individual, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

Es importante que entre los textos seleccionados abunden obras relacionadas con el patrimonio cultural vasco, donde la presencia de escritoras sea significativa, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura, y que incluya, formas literarias actuales, libros científicos, ensayos, monografías, etc., impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectura, con referentes compartidos; establecer estrategias que ayuden a cada persona a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y establecer contextos variados, en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente a las y los lectores con los textos, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones culturales o hechos históricos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

**2.1.10.– Comprender y producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, de géneros discursivos de uso común, con creciente autonomía, usando estrategias básicas de comprensión, producción, interacción y mediación, para responder de manera creativa, eficaz y responsable a necesidades personales y propósitos comunicativos concretos.**

La comunicación en lengua extranjera implica el desarrollo de la comprensión, producción e interacción, tanto oral como escrita y multimodal expresados de forma clara y usando la lengua estándar. Se abordarán temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado.

La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general y los detalles más relevantes para satisfacer sus necesidades comunicativas. Para ello, se deben activar las estrategias más adecuadas, con el fin de reconstruir la representación del significado y del sentido del texto y para formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la extrapolación de significados a nuevos contextos comunicativos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. En su formato multimodal, la comprensión incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y contextual (elementos lingüísticos).

La producción comprende tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado. La producción también conlleva la búsqueda avanzada de información en Internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (la escritura, la imagen, gráficos, tablas y diagramas, el sonido, los gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y de sus necesidades.

En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos, como los que proporcionan las plataformas virtuales. En cuanto a la mediación, el alumnado actuará como agente social para crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, CP2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE1, CE3, CCEC2, CCEC3.

**2.1.11.– Desarrollar destrezas personales y sociales, identificando y gestionando las emociones, para trabajar de forma individual y colaborativa en equipos diversos con roles asignados, realizando autoevaluaciones y coevaluaciones, que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, la inclusión y la eliminación de estereotipos de género y promuevan el emprendimiento personal y laboral.**

Implementar el aprendizaje social y emocional es fundamental tanto para el aprendizaje individual como para el trabajo en equipo, ya que ayuda al alumnado a conocer sus propias capacidades y las de los demás, pueda gestionar sus emociones, y respete a todas las personas desde la igualdad. Este aprendizaje favorece un ambiente de aprendizaje participativo y equitativo que atiende a las diversas necesidades del alumnado y presenta prácticas que les implican activamente en su crecimiento social, emocional y académico. Esto mejorará su bienestar y rendimiento académico mediante la adquisición de habilidades para aprender de forma autónoma a lo largo de toda su vida y su integración con el entorno.

En este proceso, el alumnado adquirirá y aplicará los conocimientos, las actitudes y las habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás, mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CD3, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC4, CCEC3.

## 2.2.– Criterios de evaluación.

### Competencia específica 1.

1.1.– Identificar, interpretar y analizar los principios básicos del sistema democrático, sus instituciones y sus diferentes organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

1.2.– Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

1.3.– Aplicar el principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones derivadas del sistema democrático.

### Competencia específica 2.

2.1.– Aplicar el conocimiento del significado histórico, a nivel internacional, estatal y local, de la idea de desarrollo económico y sus consecuencias sociales, territoriales y ambientales, comprendiendo la existencia de ritmos y ciclos de crecimiento y recesión y teniendo en cuenta la necesidad de adoptar comportamientos ecosociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.

2.2.– Analizar y explicar los distintos sistemas económicos y sus procesos de desarrollo durante la Edad Contemporánea y compararlos entre sí, identificando sus interrelaciones y los conflictos que han generado y generan en el ámbito internacional.

2.3.– Relacionar y valorar los distintos sistemas económicos con la importancia de los derechos sociales y la necesidad del acceso universal a recursos básicos.

### Competencia específica 3.

3.1.– Relacionar entre sí los distintos procesos culturales y políticos que se han desarrollado durante la Historia Contemporánea con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reconociendo y respetando los rasgos que han ido conformando la identidad propia y las de los demás.

3.2.– Identificar y explicar las aportaciones de la Edad Contemporánea, reconociendo y valorando el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía mundial, considerándolo como fundamento de identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal.

### Competencia específica 4.

4.1.– Conocer la formación y desarrollo de los distintos estados y hegemonías contemporáneos, incluyendo la formación del Estado español y de la Comunidad Autónoma Vasca, y situarlos en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado.

4.2.– Mostrar actitudes no discriminatorias y reconocer la diversidad social y multicultural, valorando la inclusión, el reconocimiento de las minorías étnico-culturales y la colaboración como valores que favorecen la cohesión social.

4.3.– Argumentar la igualdad real de hombres y mujeres, destacando y valorando la aportación de personajes relevantes femeninos de la Edad Contemporánea en distintos ámbitos y actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género en cualquier situación.

<b>Competencia específica 5.</b>
5.1.– Buscar, seleccionar, organizar y comunicar información obtenida a partir de diversas fuentes sobre acontecimientos históricos, geográficos y sociales relevantes del presente y del pasado, presentándola en distintos soportes y teniendo en cuenta los objetivos de la tarea.
5.2.– Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, buscando y seleccionando la información más adecuada, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.
5.3.– Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda y de selección de información, evitando los riesgos de manipulación y desinformación.
<b>Competencia específica 6.</b>
6.1.– Reconocer y valorar las lenguas cooficiales de la CAPV y sus variedades, y las otras lenguas de España, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos de las distintas lenguas, así como de los rasgos de los dialectos del euskara y del español, rechazando prejuicios y estereotipos lingüísticos y adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal.
6.2.– Identificar las características de la realidad lingüística de la CAPV a través de conocimientos sociolingüísticos básicos, y adoptar hábitos y comportamientos lingüísticos asertivos y empáticos hacia el euskara, mostrando una actitud proactiva y afectiva hacia su uso analógico y digital en diversos ámbitos de la vida escolar y social y en iniciativas que se desarrollen con la normalización del euskara y la transmisión y creación de la cultura vasca.
6.3.– Tomar conciencia sobre el funcionamiento y uso de las lenguas y utilizar de forma progresivamente autónoma la reflexión interlingüística para el aprendizaje de las mismas y para el desarrollo de su competencia comunicativa a través de la comparación de algunos de sus rasgos.
<b>Competencia específica 7.</b>
7.1.– Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, utilizando para ello estrategias adecuadas para resolver problemas de comprensión.
7.2.– Valorar la forma y el contenido de textos del ámbito académico, público o social y personal y/o doméstico evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad para dar respuesta a objetivos concretos.
<b>Competencia específica 8.</b>
8.1.– Diseñar y realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
8.2.– Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, evitando usos discriminatorios y sexistas también en entornos digitales.
8.3.– Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales y escritas informales, en el trabajo en equipo y en situaciones formales de interacción, con actitud activa y respetuosa y estrategias de cooperación y cortesía lingüística, evitando usos discriminatorios y sexistas también en entornos digitales.
<b>Competencia específica 9.</b>
9.1.– Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y explicar la experiencia de lectura.
9.2.– Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, valorándola como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo personal y relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia personal, lectora y sociocultural.

**Competencia específica 10.**

10.1.– Extraer el sentido global y las ideas principales, así como seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales de longitud media expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes y con la posibilidad de volver a escuchar o pedir confirmación, aplicando estrategias de comprensión adecuadas, infiriendo significados e interpretando elementos no verbales.

10.2.– Expresar oralmente con suficiente corrección, fluidez, pronunciación y entonación textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, y haciendo un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

10.3.– Organizar, redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección, creatividad y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas.

10.4.– Aplicar estrategias de interactuación y mediación que faciliten la comunicación y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas.

**Competencia específica 11.**

11.1.– Identificar y modular las respuestas emocionales propias y expresar los sentimientos.

11.2.– Reconocer y comprender las emociones de las demás personas para entender mejor sus acciones, comportamientos y pensamientos e interactuar adecuadamente con ellas.

11.3.– Trabajar de forma individual y colaborativa, gestionando las emociones, respetando la diversidad de las personas y opiniones.

11.4.– Analizar críticamente las contribuciones personales y del resto del equipo a través de herramientas de autoevaluación y coevaluación.

## 2.3.– Saberes básicos.

**Saberes básicos. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales.****A) Alfabetización informacional.**

Estrategias de búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión creativa y respetuosa con la propiedad intelectual.

Búsqueda y tratamiento de información sobre temas geográficos, históricos y sociales, en ámbitos digitales y analógicos. Lectura y valoración crítica de la información, contrastando la fiabilidad de las fuentes y conociendo el problema de la desinformación en redes. Creación de diferentes productos en distintos formatos como vía de elaboración de conocimiento.

Pautas para la utilización segura y creativa de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares, identificando el uso discriminatorio y sexista de las mismas.

**B) Retos del mundo actual.**

Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.

Técnicas y métodos de estudio de la Geografía: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, gráficos e imágenes, en cualquier soporte.

La organización política del mundo actual: formas de estado y tipos de gobierno. El estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.

Principales conflictos en el presente. Alianzas e instituciones internacionales (ONU, OTAN, OCDE, UE, OEA, APEC, etc.), mediación y misiones de paz. Injerencia humanitaria y Justicia Universal. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política.

Estructuras económicas en el mundo actual: la economía globalizada. Agentes económicos, cambios en los sectores productivos y el funcionamiento de los mercados. Lo público y lo privado. Recursos, desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Migraciones, multiculturalidad y mestizaje en las sociedades actuales.

Las mujeres en las sociedades actuales: educación, acceso al trabajo y al poder frente a todas las formas de discriminación o violencia contra las mujeres. El movimiento feminista. Identificación de actitudes y comportamientos sexistas en el entorno: la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**C) Sociedades y territorios.**

El carácter multicausal de la explicación histórica. Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en los procesos históricos.

Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo para comprender los procesos históricos a través del punto de vista de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

La transformación política durante la Edad Contemporánea: de súbditos a ciudadanos. La ley como contrato social: la conquista de los derechos individuales y colectivos. Las Revoluciones Liberales. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en el mundo. Las nuevas ideologías políticas nacionalistas. La construcción de la democracia.

El sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. La economía desde las Revoluciones Industriales: colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales. La Revolución Rusa de 1917 y sus consecuencias.

La industrialización en el País Vasco, las transformaciones económicas y sociales y el surgimiento del nacionalismo.

La crisis de las democracias y los orígenes de los totalitarismos: fascismos y estalinismo. Los movimientos sociales por la libertad, la igualdad y los derechos humanos en el Mundo Contemporáneo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Relaciones internacionales durante la Edad Contemporánea: la Primera Guerra Mundial, el período de entreguerras, la Crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, sus causas y consecuencias.

La Segunda República Española: las reformas, sus consecuencias y la polarización de la sociedad. La creación del ordenamiento normativo autonómico: El Estatuto Vasco de Autonomía de 1936. La Guerra Civil de 1936 y la Dictadura Franquista, repercusiones en el País Vasco.

Evolución de las Constituciones españolas: de la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978.

Fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad: la política de bloques y la Guerra Fría. De la hegemonía de los Estados Unidos de América a un mundo multipolar. El papel de los organismos internacionales: el surgimiento de la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas.

Elementos básicos de la organización y administración del País Vasco en el contexto del Estado español: las fuentes del autogobierno y el Estatuto de Autonomía de 1979.

La conquista de los derechos civiles y políticos por parte de las mujeres; y la lucha por la igualdad real de mujeres y hombres. Mujeres relevantes de la Historia Contemporánea.

Nuevas expresiones artísticas y culturales en la Edad Contemporánea a nivel mundial, de España y del País Vasco. Del Neoclasicismo a las tendencias artísticas del siglo XXI. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.

Cambios culturales y movimientos sociales en el mundo contemporáneo. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.

Diversidad social, cultural y de género. Tolerancia, integración y cohesión social. Migraciones y multiculturalidad. Discriminación.

**D) Las lenguas y sus hablantes.**

Conceptos sociolingüísticos relativos a las lenguas y los hablantes.

Historia del euskara: procedencia y principales teorías; primeros testimonios.

Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España.

Interés, iniciativa y comportamiento proactivo hacia el uso del euskara en diversos ámbitos de la vida personal, escolar y social.

Lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Situación de las lenguas en Europa. Lenguas oficiales, no oficiales.

Estrategias para el desarrollo de la reflexión interlingüística.

**E) Comunicación.**

- Estrategias para la comprensión de textos orales y escritos. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias y relación entre las partes; selección y retención de la información relevante. Recuperar e inferir información. La intención del emisor. El léxico de los textos. La reflexión sobre la forma y el contenido de textos orales, escritos y multimodales.
- Estrategias para la detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal, no verbal e icónico en textos.
- Pautas de reconocimiento de las características de los géneros discursivos escritos, orales y multimodales propios del ámbito personal, educativo, social y profesional.
- Pautas de adecuación de la comprensión de los textos orales, escritos y multimodales al objetivo de la escucha o lectura de los textos.

Estrategias para la producción oral formal relacionadas con la planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

Estrategias para la producción escrita relacionadas con la planificación, redacción, revisión y edición y difusión en diferentes soportes. Uso de los formatos y estructuras textuales propias de los distintos géneros discursivos orales, escritos y multimodales.

Estrategias de identificación y utilización de elementos de coherencia, cohesión y adecuación en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales.

Identificación y uso de los recursos lingüísticos propios de los diferentes géneros discursivos: elementos sintácticos, léxico específico, formas verbales, signos de puntuación.

Usos de la escritura para la organización del pensamiento: escritura automática, toma de notas, esquemas, mapas conceptuales y mentales, organizadores gráficos, definiciones, resúmenes, etc.

Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.

Estrategias para la reflexión sobre el sistema lingüístico y para la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas.

**F) Hábito lector y educación literaria.**

Implicación en la lectura de forma autónoma y uso de estrategias para la reflexión sobre los textos leídos y sobre la propia práctica de lectura.

Estrategias cognitivas y emocionales para la construcción compartida de la interpretación de obras y textos que incluyan, formas literarias actuales, libros científicos, ensayos, monografías, etc., impresos y digitales.

Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario vasco, español y universal y de la literatura actual inscritas en movimientos o en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.

Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica, con perspectiva de género, para construir la interpretación de las obras y textos de diferentes ámbitos.

Herramientas para la expresión de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación crítica y/o creativa, de los textos leídos.

**G) Comunicación en lengua extranjera, plurilingüismo e interculturalidad.**

Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.

Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y contexto comunicativo: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; etc.

Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.

Léxico, frases y expresiones de uso común de los ámbitos personal y profesional.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

**H) Organización del trabajo y reflexión sobre el aprendizaje.**

Estrategias para la organización del trabajo individual y en equipo en contextos presenciales y digitales.

Autoconfianza, iniciativa y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte del proceso y oportunidad de mejora.

Estrategias cooperativas sencillas y complejas y asunción de responsabilidades individuales asignadas en el trabajo grupal.

Estrategias y herramientas analógicas y digitales e individuales y cooperativas de uso común, para la autoevaluación, la autorregulación y la coevaluación.

## ANEXO II

## INFORME DE IDONEIDAD PARA LA INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

## 1.– Identificación del alumno o alumna.

Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:		Número de identificación escolar (DIE):	
Centro educativo y código:			
Nivel y grupo:			

## 2.– Propuesta de incorporación al programa por parte del equipo docente.

D./D.<sup>a</sup>: ..... , tutor o tutora del grupo ..... , realiza la propuesta de incorporación a un programa de diversificación curricular de acuerdo con la decisión adoptada en la sesión de evaluación final celebrada el día ..... de ..... de 20.....

## 3.– Grado de adquisición de las competencias del currículo.

Competencias clave	Nivel de adquisición de las competencias (poner una «x» donde proceda)			
	1 Inicial	2 Adecuado	3 Avanzado	4 Excelente
Competencia en comunicación lingüística				
Competencia plurilingüe				
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería				
Competencia digital				
Competencia personal, social y de aprender a aprender				
Competencia ciudadana				
Competencia emprendedora				
Competencia en conciencia y expresión culturales				

**4.– Observaciones.**

Se indicarán en este apartado, aquellos aspectos a destacar con respecto al alumno o alumna tales como: esfuerzo y trabajo, asistencia a clase, hábitos de estudio, comprensión lectora, expresión oral y/o escrita, integración en el grupo, actitud y comportamiento, dificultades de aprendizaje etc.

**5.– Medidas y apoyos recibidos a lo largo de su escolarización (señalar con X):**

	Primaria	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO
PREE					
Bidelaguna					
Apoyo específico de PT					
Apoyo específico de ALE					
Repetición de curso					
Otras (especificar)					

En ..... a ..... de ..... 20.....

V.º B.º

Jefe o jefa de Estudios

Orientador u orientadora

Fdo.: .....

Fdo.: .....

(firma manuscrita o electrónica)

(firma manuscrita o electrónica)

## ANEXO III

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA MADRE O PADRE O RESPONSABLES LEGALES

D./D.<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_

en calidad de:  padre,  madre,  tutor/tutora legal (señálese lo que proceda) del alumno o alumna:

---

Ante la propuesta del tutor o tutora del alumno o alumna para que se incorpore a un programa de diversificación curricular\*, manifestamos que tras ser informados por la Orientadora u Orientador del centro acerca de su situación escolar y de la conveniencia de su incorporación al programa, expresamos nuestra opinión:

Favorable.

Desfavorable.

Así mismo autorizamos a los y las profesionales de la administración educativa a coordinarse, intercambiar información sobre mi hija o hijo y a llevar actuaciones con otras instancias profesionales (del ámbito sanitario y social) manteniendo en todo caso la confidencialidad regulada por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y Reglamento General sobre la protección de datos en el Ámbito Educativo, 2021.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

El padre, la madre o tutor/tutora legal.

El alumno / la alumna.

Fdo.:

Fdo.:

\*La duración de los programas de diversificación curricular, con carácter general, comprenderá dos cursos escolares.

## ANEXO IV

## PROPUESTA EXCEPCIONAL DE INCORPORACIÓN DE UN ALUMNO O ALUMNA AL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA

D./D.<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, director/a del centro \_\_\_\_\_ solicita la incorporación excepcional del/a alumno/a \_\_\_\_\_ al segundo curso del programa de Diversificación Curricular que el centro cuenta para el curso 25-26.

Para ello certifica que ese alumno o alumna se encuentra en la situación siguiente (marcar la adecuada):

Ha finalizado cuarto curso, no está en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en el Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Se ha incorporado tardíamente al sistema educativo vasco y aunque no cumple con los requisitos definidos en el apartado de incorporación del artículo 10 de esta Orden el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El director o directora del centro.

Fdo.: \_\_\_\_\_